

GOBIERNO REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL **DE EDUCACIÓN**

UNIDAD DE GESTIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

llave, 23 de diciembre de 2024

OFICIO MULT. Nº 229 - 2024-ME/DREP-DUGELEC/AGP.

SEÑORES (AS) : DIRECTORES DE LAS IIEE EBR DEL AMBITO DE LA UGEL EL COLLAO.

Presente:

: REMITE DOCUMENTO DE RETIRO DE PRODUCTO DE LOTE 100124 **ASUNTO**

(F.P. 10/01/2024, F.V. 10/01/2025)

: OFICIO MÚLTIPLE N° 0929 - 2024/GR/PUNO/GRDS/DREP/DGP. **REFERENCIA**

Me dirijo a ustedes para expresar un cordial saludo y, a la vez, en cumplimiento de lo indicado en el Memorándum N° 002371-2024-GRP/GRDS y el pronunciamiento de la Autoridad Sanitaria DIGESA, se comunica lo siguiente:

- Conforme a los resultados de la evaluación microbiológica realizada por el Laboratorio de Control Ambiental de DIGESA, el producto harina extruida de cañihua fortificada del lote 100124 (F.P. 10/01/2024, F.V. 10/01/2025), fabricado por la empresa RICOO'Z FOOD EIRL, ha sido declarado no apto para el consumo humano.
- 2. Por disposición de las autoridades competentes, se requiere el retiro inmediato de dicho producto de todas las Instituciones Educativas de su jurisdicción. Esta medida tiene como objetivo garantizar la salud y el bienestar de los estudiantes usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW).
- 3. Se solicita a cada institución educativa informar a los proveedores y adoptar las acciones pertinentes para el retiro y disposición adecuada del producto, siguiendo las directrices adjuntas.

Adjunto a la presente se remiten las copias de los documentos oficiales que sustentan esta disposición.

Se agradece la atención inmediata a esta instrucción, reiterando su compromiso con el bienestar de la comunidad educativa.

Atentamente.







"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra todependencia, y de la commemoración de las haroless batellas.

Puno, 20 DIC 2024

OFICIO MÚLTIPLE Nº 1929 -2024/GR/PUNO/GRDS/DREP/DGP.

SEÑORES

DIRECTORES DE LAS UGEL:

Azángaro, Carabaya, Chucuito, Crucero, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, Puno, San Antonio de Putina, San Román,

Sandia y Yunguyo.

ASUNTO

: Remite documentos de retiro del producto de lote 100124(F.P.

10/01/2024, F.V. 10/01/2025) de IIEE.

REFERENCIA

Memorándum N° 002371-2024-GRP/GRDS

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo, así mismo por medio del presente remitirle el Memorándum N° 002371-2024-GRP/GRDS, que se refiere al retiro inmediato de todas las instituciones educativas el producto que corresponde al lote 100124(F.P. 10/01/2024, F.V. 10/01/2025) que dichos productos no son aptos para el consumo humano. En salvaguarda de la salud de los estudiantes de su jurisdicción tomar las acciones pertinentes conforme a los documentos adjuntos a la presente bajo responsabilidad funcional.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Ábg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

Atentamente.

SERENCIA GENERAL REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



Firmado digitalmente por GALLEGOS GALLEGOS Oscar FAU 20406325815 soft Cargo: Gerente Regional De Desarrollo Social(E) Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 17.12.2024 15:28:15-05:00

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN-PUNO

OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración <u>de las heroica</u>s

batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 17 de Diciembre del 2024

MEMORANDO N° 002371-2024-GRP/GRDS

PARA

: EDSON DE AMAT APAZA APAZA

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

ASUNTO

REMITO RESULTADOS DE EVALUACION MICROBIOLOGICA DE MUESTRAS DE PRODUCTO OBTENIDAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA GAMALIEL CHURATA, EN FECHA 09 DE

OCTUBRE DE 2024.

REF.

OFICIO Nº D000973-2024-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

MEMORANDO MULTIPLE N° D000777-2024-

MIDIS/PNAEQW-USME

FECHA ELAB.

Puno, 17 de Diciembre de 2024

Me dirijo a usted con la finalidad de manifestarle, en razón al documento de la referencia, donde, la Jefa de la Unidad Territorial de Puno, remite el documento de referencia a) sobre los resultados de la evaluación microbiológica, realizada en el Laboratorio de Control Ambiental de DIGESA, respecto al documento de referencia b) remite el pronunciamiento de la Autoridad Sanitaria DIGESA, en salvaguarda de la vida y la salud de los niñas y niños usuarios del PNAEQW, informar a los proveedores el "retiro inmediato de todas las Instituciones Educativas el producto harina extruida de cañihua fortificada, correspondiente al lote 100124 (F.P.:10/01/2024, F.V.:10/01/2025), fabricado por la empresa RICOO'Z FOOD EIRS. En el cual se remita el "Retiro inmediato de las instituciones educativas; con el fin de garantizar que dichos productos no son de consumo".

Por último, se remite la información para que se haga de conocimiento, a todas las Unidades de Gestión Educativas Locales a nivel Regional, para que den a conocer el retiro inmediato de dichos productos, no son para el consumo humano, bajo responsabilidad funcional a la brevedad posible, para tal efecto se remite en forma digital

Atentamente.

Documento Firmado Digitalmente
OSCAR GALLEGOS GALLEGOS
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL(e)
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

OGG/dga

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



SESTINO REGIONAL P TRAMITE DOCUMENTARIO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Puno, 27 de Noviembre del 2024

OFICIO N° D000973-2024-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor(a):

Dr. RICHARD HANCCO SONCCO **GOBERNADOR REGIONAL** GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.

ATENCION

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN

Jr. Deustua 356, Puno.

Asunto

Remite resultados de evaluación microbiológica de muestras de producto obtenidas en la Institución Educativa Secundaria Gamaliel Churata, en fecha 09 de octubre de 2024.

Referencia

1) Memorando Múltiple Nº D000777-2024-MIDIS/PNAEQW-USME.

2) Oficio Nº D005546-2024-DIGESA-DECOVI-MINSA.

De mi mayor consideración:

Es particularmente grato dirigirme a usted con el propósito de hacerle llegar un saludo cordial y fraterno, de igual forma, con el propósito de remitirle los resultados de la evaluación microbiológica realizada en el Laboratorio de Control Ambiental de DIGESA, respecto a los productos Conserva de trozos de pollo en agua y sal, Harina extruída de cañihua fortificada. Cabe destacar que ambas muestras fueron recolectadas el 9 de octubre de 2024 en la Institución Educativa Secundaria Gamaliel Churata, ubicada en el distrito de Cabana, provincia de San Román, departamento de Puno, que van adjuntos al Oficio de la referencia 2).

En tal sentido, se pone en su conocimiento, con el objeto de que se comunique a las áreas competentes de su representada, a efectos de que se adopte la determinación pertinente en salvaguarda de la salud e integridad de nuestros usuarios del Servicio Alimentario.

Para mayor ilustración, se remite los documentos de la referencia y anexos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente.

Firma

JUSTA NOHEMI VARGAS HERENCIA UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Jr. Cajamarca N* 252 - Int. 3 PUNO - PUNO / Telefono (511) 201 9360 https://www.galwarma.gob.po/









Firmado digitalmente por ESPINOZA BORRA Claudia Cecilia FAU 2055015405 hard Cargo: Jefe De La Unidad De Supervisión, Montoreo Y Evaluació Motivo: Soy el autor del documento, Fecha: 24 11 2024 12:54:54:05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las

Santiago De Surco, 24 de Noviembre del 2024

MEMORANDO MULTIPLE N° D000777-2024-MIDIS/PNAEQW-USME

Para

DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO Nº 01

Asunto

Sobre resultados de evaluación microbiológica de muestras de producto obtenidas en la Institución Educativa Secundaria Gamaliel Churata, en

fecha 09 de octubre de 2024.

Referencia

a) Oficio N° D0001104-2024-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 29/11/2024

b) Oficio N° D005546-2024-DIGESA-DCOVI-MINSA

Fecha Elaboración:

Santiago De Surco, 24 de noviembre de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en atención al asunto y documento de la referencia a), mediante el cual el PNAEQW reitero la solicitud del pronunciamiento institucional sobre la veracidad de los informes por la DIRESA PUNO respecto a los productos sospechosos relacionado a posible intoxicación en la IE Gamaliel Churata, ubicado en la región Puno.

Al respecto, mediante el documento de la referencia b), la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Control y Vigilancia del Ministerio de Salud, informa los resultados de la evaluación microbiológica realizada en el Laboratorio de Control Ambiental de DIGESA, precisando que ambas muestras fueron recolectadas el 9 de octubre de 2024 en la Institución Educativa .Secundaria Gamaliel Churata, ubicada en el distrito de Cabana, provincia de San Román, departamento de Puno, dando a conocer entre otros aspectos los siguientes:

- Conserva de trozos de pollo en agua y sal, en presentación de hojalata de 170 g, marca "Fincafood", lote PT053242A02 (F.P.: 22/02/2024 y F.V.: 22/02/2028), fabricado por la empresa ESMERALDA CORP S.A.C., los análisis efectuados resultaron que el producto es ESTERIL COMERCIALMENTE, dado que se ajustan a los parámetros microbiológicos definidos para la categoría XIX.1, según lo establecido en la NTS Nº071-MINSA/DIGESA-V.01, (...).
- Harina extruída de cañihua fortificada, correspondiente al lote 100124 (F.P.:10/01/2024, F.V.:10/01/2025), fabricado por la empresa RICOO'Z FOOD E.I.R.L., se precisa que solo se recolectaron las dos únicas unidades halladas en el almacén de la institución educativa, por estar vinculada a la alerta sanitaria registrada en dicha entidad, debiéndose resaltar que no se contaba con mayor stock. El análisis realizado en el laboratorio se limitó exclusivamente a las muestras recolectadas, las cuales fueron calificadas como NO CONFORMES, al superar el límite máximo permitido de aerobios mesófilos establecidos en el criterio IX.3 de la Norma Sanitaria que establece los Criterios Microbiológicos de Calidad Sanitaria e Inocuidad para los Alimentos y Bebidas de Consumo Humano, aprobada mediante la Resolución Ministerial Nº 591-2008-MINSA, y en concordancia con lo dispuesto en el literal d) de la Norma Sanitaria para la Fabricación de Alimentos a Base de Granos y Otros, destinados a Programas Sociales de Alimentación, aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 451-2006 MINSA. Al respecto, esta Dirección Ejecutiva viene efectuado acciones en el marco de sus competencias respecto a la empresa fabricante del producto mencionado.

















"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho

En ese sentido, de acuerdo al pronunciamiento de la Autoridad Sanitaria DIGESA y en salvaguarda de la vida y la salud de los niñas y niños usuarios del PNAEQW, comunicar a los proveedores el retiro inmediato de las Instituciones Educativas el producto Harina extruída de cañihua fortificada, correspondiente al lote 100124 (F.P.:10/01/2024, F.V.:10/01/2025), fabricado por la empresa RICOO'Z FOOD E.I.R.L., asimismo, deben dar a conocer la disposición de la DIGESA al Gobierno Regional y autoridades de educación, a fin de garantizar el NO CONSUMO de dichos alimentos.

Atentamente.

Firma

CLAUDIA CECILIA ESPINOZA BORRA UNIDAD DE SUPERVISION MONITOREO Y EVALUACION

CC: cc.:





Jesus Maria, 19 de Noviembre del 2024

OFICIO N° D005546-2024-DIGESA-DCOVI-MINSA

Señora

CARMEN CECILIA CASTAÑEDA CENTURION

Jefe de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA - PNAEQW

Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas N° 208 (piso 13 - Av. Javier Prado Este) Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas N° 208 (piso 13 - Av. Javier Prado Este)

Santiago de Surco. -

https://mesadepartes.qaliwarma.gob.pe/MPv

Asunto

Sobre resultados de evaluación microbiológica de muestras de producto obtenidas en la Institución Educativa Secundaria Gamaliel Churata, en fecha 09 de octubre

de 2024.

Referencia

Informe de Ensayo N°0078-ALB-2024 (11NOV2024)

Expediente N° 2024-0196916

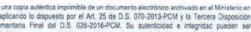
De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mis cordiales saludos y, en relación con el informe de la referencia, se remite los resultados de la evaluación microbiológica realizada en el Laboratorio de Control Ambiental de DIGESA. Cabe destacar que ambas muestras fueron recolectadas el 9 de octubre de 2024 en la Institución Educativa Secundaria Gamaliel Churata, ubicada en el distrito de Cabana, provincia de San Román, departamento de Puno, los productos se detallan a continuación:

- Conserva de trozos de pollo en agua y sal, en presentación de hojalata de 170 g, marca "Fincafood", lote PT053242A02 (F.P.: 22/02/2024 y F.V.: 22/02/2028), fabricado por la empresa ESMERALDA CORP S.A.C., los análisis efectuados resultaron que el producto es ESTÉRIL COMERCIALMENTE, dado que se ajustan a los parámetros microbiológicos definidos para la categoría XIX.1, según lo establecido en la NTS N°071-MINSA/DIGESA-V.01, norma que regula los criterios de calidad sanitaria e inocuidad para alimentos y bebidas de consumo humano, aprobada por la Resolución Ministerial N° 591-2008/MINSA.
- Harina extruída de cañihua fortificada, correspondiente al lote 100124 (F.P.: 10/01/2024, F.V.: 10/01/2025), fabricado por la empresa RICOO'Z FOOD E.I.R.L., se precisa que solo se recolectaron las dos únicas unidades halladas en el almacén de la institución educativa, por estar vinculada a la alerta sanitaria registrada en dicha entidad, debiéndose resaltar que no se contaba con mayor stock. El análisis realizado en el laboratorio se limitó exclusivamente a las muestras recolectadas, las cuales fueron calificadas como NO CONFORMES, al superar el límite máximo permitido de aerobios mesófilos establecidos en el criterio IX.3 de la Norma Sanitaria que establece los Criterios Microbiológicos de Calidad Sanitaria e Inocuidad para los Alimentos y Bebidas de Consumo Humano, aprobada mediante la Resolución Ministerial Nº 591-2008-MINSA, y en concordancia con lo dispuesto en el literal d) de la Norma Sanitaria para la Fabricación de Alimentos a Base de Granos y Otros, destinados a Programas Sociales de Alimentación, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA. Al respecto, esta Dirección Ejecutiva viene efectuado acciones en el marco de sus competencias respecto a la empresa fabricante del producto mencionado.



Doy V B 19 11 2024 12.44.52 -05:00











Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres' Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las

UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

GIOVANNA HIGIDIA CONZA DELGADO JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

FLORENCIO PAMPA ROCHA JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

HECTOR DEVIS GALIANO CERNA JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LORETO UNIDAD TERRITORIAL LORETO

ALFONSO RAZIEL MENDOZA PERALTA JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS

HIDIA GEOVANNA VELARDE NIETO JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA

JAIME DIONICIO ASCANOA VITOR JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL PASCO UNIDAD TERRITORIAL PASCO

VICTOR HUGO FARFAN REYES JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL PIURA UNIDAD TERRITORIAL PIURA

JUSTA NOHEMI VARGAS HERENCIA JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL PUNO UNIDAD TERRITORIAL PUNO

CINTHIA PAOLA CHAMBI TENAZOA JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

ENRIQUE GEOVANNI ORDONEZ LOPEZ JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL TACNA UNIDAD TERRITORIAL TACNA

CINTHIA PAOLA CHAMBI TENAZOA JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

CLAUDIO LEONY ECCA CANALES JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL TUMBES UNIDAD TERRITORIAL TUMBES

HECTOR DEVIS GALIANO CERNA JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI

CARLOS FRANCISCO FLORES MERA JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE CONTRATACIONES Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS UNIDAD DE GESTION DE CONTRATACIONES Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las herolcas batallas de Junin y Avacucho.

ANEXO N° 01 DESTINATARIOS DEL MEMORANDO MULTIPLE

VERINA INES BALTODANO CARRANZA JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1 UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

VERINA INES BALTODANO CARRANZA JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2 UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

BUENAVENTURA DENNIS QUICAÑA TAIRO JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

RAPHAEL ANTONIO EMANUEL ZEGARRA VELA JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA

ADELKY TIPE ANAYA JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

VICTOR HUGO FARFAN REYES JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1 UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

VICTOR HUGO FARFAN REYES JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2 UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

RONALD VALER PALACIOS JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL CUSCO UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

ALIDA AIBE ORTEGA MESTAS JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL HUANCAVELICA UNIDAD TERRITORIAL HUANCAVELICA

MARIO NAVARRO GOMRINGER JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

JORGE LUIS LAURA PALOMINO JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL ICA UNIDAD TERRITORIAL ICA

MIGUEL ARMANDO MURILLO PAREDES JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL JUNIN UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

WALTER ARSANI MARTELL NEGREROS JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

CLAUDIO LEONY ECCA CANALES JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE







INFORME DE ENSAYO Nº 0078 - ALB - 2024

Solicitante:

ALI-DCOVI-DIGESA

Dirección:

Calle Las Amapolas nº 350, Urb. San Eugenio, Lince, Lima.

Responsable de la toma de muestra:

Coritza Moraya Durand

Lugar de toma de muestra:

Almacén de la IIEE GAMALIEL CHURATA

Jr. Independencia S/N

Distrito: Cabana Provincia: San Román Departamento: Puno

Fecha de Recepción:

2024-10-18

Lugar de ensayo:

Laboratorio sede Lince.

Motivo:

Supervigilancia Diresa Puno - producto sospechoso relacionado a posible

intoxicación en la región Puno

Expediente nº

DIGESA-DCOVI20240005313

DATOS DE LA MUESTRA PROPORCIONADOS POR EL SOLICITANTE:

Código de laboratorio	00219	00220			
Descripción	Trozos de pollo en agua y sal	Harina extruida de cañihua			
Presentación	Envase de hojalata con abre fácil	Bolsa litografiada de plástico			
Cantidad	05 unidades x 170 g c/u	02 unidades x 250 g c/u			
Precinto	MINSA/DIGESA0003634	MINSA/DIGESA0003639			
Marca: "Finkafood", LT:PT05324 2A02 22/02/2024,F.V. 22/02/2028, RS R2201220N/NAEMCR, Fabricado po empresa ESMERALDA CORP S.A.C.ta de muestras 5 unidades.		"Ricoo'z Food", LT:100124, F.P.: 10/01/2024 F.V.: 10/01/2025, RS E4624422N/TKRCFO			
Fecha de toma de muestra	2024-10-09	2024-10-09			
Hora de toma de muestra	15:30 h	16:20 h			

DATOS DE CONTROL DE LABORATORIO:

Condición durante la recepción:	No aplica
Fecha de ejecución de los ensayos:	2024-10-18 al 2024-11-11

Signatario autorizado/ fecha de emisión



ZZV

ecemio de la Igualdad de Oportunidades para Museres y Hombres

"Año del Bicantenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la commemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

Finalmente, es importante destacar que el Programa Nacional de Alimentación Escolar supervisó y liberó los lotes de los productos en cuestión, verificando el cumplimiento de los estándares de calidad e inocuidad establecidos en las Bases Integradas y Especificaciones Técnicas de Alimentos.

Sin otro particular,

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

YURI ALFONSO ALEGRE PALOMINO DIRECTOR EJECUTIVO DIRECCION DE CONTROL Y VIGILANCIA MINISTERIO DE SALUD

(YAP/AVP/cmd)









INFORME DE ENSAYO Nº 0078 - ALB - 2024

RESULTADOS ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS

Código Laboratorio	000004		00000			
Ensayos	LC	00220 n1		00220 n2	Mét.	
N.C		Y:	96 x 10 ³	10 x 10 ⁴	(2)	
Microorganismos aerobios mesófilos (ufc/g)	10	LS.:	15x 10 ⁴	15x 10 ⁴		
(a.d.g)		L.I.:	63 x 10 ³ 66 x 10 ³			
Mohos (ufc/g)	10	Y:	< 10	< 10	(10)	
Levaduras (ufc/g)	10	Y:	< 10	< 10	(11)	
Coliformes (ufc/g)	10	Y:	< 10	< 10	(17)	
Bacillus cereus (ufc/g)	100	Y:	< 100	< 100	(31)	
Salmonella spp. (A o P /25g)		Y:	A	A	(34)	

Nota:

< "valor" significa no cuantificable inferior al valor indicado, > "valor" significa no cuantificable superior al valor indicado.

A= Ausencia, P= Presencia, LC= Límite de cuantificación

ufc= unidad formadora de colonia.

Y= Resultado, L.I.= Limite inferior, L.S.= Límite superior, Para un nivel de confianza de 95%

Los ensayos microbiológicos se establecen según la "Norma sanitaria que establece los criterios microbiológicos de calidad sanitaria e inocuidad para los alimentos y bebidas de consumo humano". Criterio IX.3 R,M, N° 591-2008 / MINSA.

Método de ensayo (Mét.)

- (2) AOAC 990.12, 21st Edition, 2019. Aerobic Plate Count in Foods.
- (10) AOAC 997.02, 21st Edition, 2019. Yeast and Mold Counts in Foods.
- (11) AOAC 997.02, 21st Edition, 2019. Yeast and Mold Counts in Foods.
- (17) AOAC 991.14, 21st Edition, 2019. Coliform and Escherichia coli Counts in Foods (Petrifilm)
- (31) ISO 7932, 3rd Edition 2004. Microbiology of food and animal feeding stuffs Horizontal method for the enumeration of presumptive *Bacillus cereus* Colony-count technique at 30°C.
- (34) AOAC 989.13, 21st Edition, 2019. Motile Salmonella in All Foods. Inmunodiffusion (1-2 Test) Method

Encargado de área analítica



Firmado digitalmente por NUNEZ RAMOS Patricia Aurora Esther FAU 2013/1373237 hard Motivo: Doy V* B* Fecha: 11.11.2024 14.03.00 -05.00

ZZV



LABORATORIO DE CONTROL AMBIENTAL

INFORME DE ENSAYO Nº 0078 - ALB - 2024

RESULTADOS PRUEBA DE ESTERILIDAD COMERCIAL

Código de laboratorio:

00219

1. PREINCUBACIÓN

	n1	n2	n3	n4	n5	
Descripción	Sin cambios .	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios	

2. INCUBACIÓN

	n1		n2		n3		n4		n5	
	Aerobios	Anaerobios								
Bacterias mesófilas	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo .	Negativo	Negativo
Bacterias termófilas	Negativo	Negativo								

Condiciones de la prueba de esterilidad

limentos de baja acidez	pH: 6.13		
PREINCUBACIÓN	CUBACIÓN		
Temperatura / Tiempo	Microorganismo	Temperatura / Tiempo	
05.00 144 41	Bacterias mesófilas	35 °C / 5 dias	
35 °C / 14 dias	Bacterias termófilas	55 °C / 3 dias	

Método: Bacteriological Analytical Manual (FDA/BAM), 8th Edition, Revision A, 1998. Online. January 2001. Chapter 21A. Examination of Canned Foods.

Encargado de área analítica





RAMOS Patricia Aurora Esther FAU 20131373237 hard Motivo: Doy V* B* Fecha: 11.11.2024 14:02:23 -05:00